



COMUNICADO DE PRENSA

FIRMA DE LA LEY 112 DE 2013 DECLARA RESERVA ESTUARINA LA LAGUNA DEL CONDADO CONVIRTIENDOLA EN UNA DE LAS POCAS RESERVAS NATURALES CARIBEÑAS EN PLENA CIUDAD

(San Juan) – Los Senadores por el Distrito de San Juan, Ramón Luis Nieves Pérez y José R. Nadal Power, junto a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales (DRNA), la Sra. Carmen Guerrero y el Director del Programa del Estuario de la Bahía de San Juan, Javier Laureano, se dieron cita hoy en la Laguna del Condado para celebrar la creación de una nueva Reserva Natural mediante la firma de la Ley 112-2013, que declara a dicha Laguna como Reserva Estuarina.

El Senador Nadal Power le agradeció al Gobernador de Puerto Rico haber firmado el proyecto que declara Reserva Estuarina la Laguna del Condado. “Proteger la Laguna del Condado como una Reserva Estuarina permite conservar y mejorar su diversidad ecológica, a la vez que se maximiza el potencial turístico y recreativo de tan importante zona turística la zona de San Juan y para Puerto Rico. De esta manera, estaremos contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, a un desarrollo económico sustentable, la ampliación de las actividades recreativas y deportivas, y tendremos la primera reserva estuarina del Área Metropolitana”, señaló Nadal.

Por su parte, el Senador Ramón Luis Nieves manifestó que “el Distrito de San Juan cuenta con nuestro compromiso de proteger el medioambiente, lo que hemos demostrado con la radicación y aprobación de la Ley 112-2013. Pocas ciudades en el mundo cuentan con una laguna costera de fácil acceso, rica en biodiversidad, y en condiciones que permiten la interacción humana con el cuerpo de agua. Con esta Ley, aseguramos la protección de la Laguna del Condado, para esta y para futuras generaciones”.

Además de declarar Reserva Estuarina la Laguna del Condado, la Ley también establece la creación y el funcionamiento de un Comité de co manejo de la Reserva, el cual será responsable de desarrollar e implantar junto al Departamento de Recursos Naturales (DRNA), el plan de manejo y el reglamento de la Reserva. El plan incluirá la armonización del sano disfrute de la Laguna del Condado con actividades de bajo impacto ecológico y la restauración continua del ecosistema. También deberá incluir una campaña educativa sobre la interacción humana con el Manatí Antillano que habita en la Laguna.

En apoyo a la firma de la Ley se dieron cita a la Laguna del Condado la mayoría de los miembros del Comité de co manejo de la Reserva Estuarina que incluye a las

siguientes organizaciones y grupos ciudadanos: la Secretaria del DRNA, el Director del Programa del Estuario de la Bahía de San Juan, un representante de la Asociación de Residentes de Miramar, representantes de la Asociación de Hoteles y Turismo y dos representantes de la comunidad del Condado.

Como parte del evento los Senadores por el Distrito de San Juan, co-autores de la Ley, junto a la Secretaria del DRNA y al Director del Programa del Estuario de la Bahía de San Juan se dieron a la tarea de sembrar mangle rojo en la orilla de la Laguna del Condado como símbolo de su compromiso con la restauración del ecosistema de la Laguna. Además, durante la actividad se develó el rótulo de la nueva Reserva Estuarina para que los ciudadanos que la visitan estén informados y entiendan la importancia de este cuerpo de agua en el entorno de nuestra ciudad capitalina.

###